



A Touchstone Energy® Cooperative 

## Terms of Service Agreement

### Residential Plan Variable Price Product: (IOU service area)

### NECCo-opEnergyTX03292021-RES

#### Los términos de Atiende al Acuerdo el Plan Residencial: NEC Co-op Energy NECCo-opEnergy-RES

Los Términos siguientes del Acuerdo del Servicio aplicarán a clientes de residencial que escogen Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) como su Venta al por menor Competitiva Proveedor Eléctrico (CR) bajo este plan. Si usted querría recibir esta información en español, por favor nos contacta en **1-855-632-7348** (peaje-liberta). Información de esta de recibir de prefiere de usted de Si en español, llame gratis número **1-855-632-7348** de al.

#### Contacte Información:

El nombre de Proveedor: NEC Co-op Energy - PUCT # 10166X  
Dirección de envío: 14353 Cooperative Ave., Robstown, TX 78380  
La Dirección física: 5017 Saratoga Blvd. #135, Corpus Christi, TX 78413  
Horas de Operación: 8 am-5 pm CDT  
La Ayuda del cliente: **1-855-632-7348** (toll free) or 361-767-3865 (Robstown/Corpus Christi)  
Proveedor Facsimili: 1-361-387-2919  
La Dirección del correo electrónico: [help@neccoopenenergy.com](mailto:help@neccoopenenergy.com)  
Website: [www.neccoopenenergy.com](http://www.neccoopenenergy.com)

Atienda a la Cobertura de la Falla:

#### Nueces Electric Cooperative area:

1-800-632-9288 (toll free), 361-387-2581 (Calallen)

#### AEP Texas Central & AEP Texas North areas:

1-866-223-8508

#### Texas-New Mexico Power Company area:

(1-888-866-7456)

#### TXU Energy Delivery area:

1-888-313-4747

#### CenterPoint area:

1-800-332-7143

#### Valorar:

- El precio para su servicio eléctrico de Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) es un precio variable. El cálculo de su precio se explica en los Hechos de la Electricidad Marca proporcionado a usted con estos Términos del Acuerdo del Servicio.
- Su precio es también sujeto cambiar si la Comisión de Entidad de servicio público de Tejas (PUCT), la Utilidad Municipal, o la Transmisión de cambios y Distribución Cooperativa, Eléctrica y Local

Atienden a a Proveedor (TDSP) las cargas de la entrega u otros honorarios regulativos.

- La variable valora mostrado en los Hechos de la Electricidad Marca no incluye el estado aplicable y los impuestos locales y otros honorarios no-periódicos. Usted será cargado para todos honorarios aplicables de impuestos y no volviendo a ocurrir y estas cargas aparecerá separadamente en su cuenta mensual. Los honorarios no-periódicos, que son basados en la tarifa de TDSP para el servicio de entrega a domicilio de la venta al por menor aprobado por el PUCT, se cargarán para servicios proporcionados a usted por el TDSP tal como fuera de honorarios de leer de metro de ciclo, mide los honorarios de la prueba, los honorarios de la desconexión y reconnection, etc.
- Usted concuerda en pagar el precio como especificado en los Hechos de Electricidades más actuales Marca para este plan y todas cantidades asociadas que se mostrarán en su cuenta mensual para el servicio eléctrico.

**El derecho de la Rescisión: Si usted cambia su servicio eléctrico a Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC), usted tiene el derecho de rescindir su aceptación de estos Términos del Acuerdo del Servicio sin honorarios o penas de cualquier tipo, dentro de tres días hábiles federales (incluye el sábado) después de recibir estos Términos del Acuerdo del Servicio. Usted puede rescindir o por teléfono en 1-855-NEC-RD4U (855-632-7348) (el peaje liberta), el fax en 1-361-387-2919 o correo electrónico en [help@neccoopenenergy.com](mailto:help@neccoopenenergy.com). Proporcione por favor su nombre, la dirección, el número de teléfono, Identificación Eléctrica de Servicio (ESI identificación) o el número de cuenta, y una declaración que usted rescinde su acuerdo bajo el Derecho de tres-día de la Rescisión.**

#### Los términos de Atiende al Término del Acuerdo y la Renovación:

El término de este acuerdo con Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) está en una base de mes a mes y empezará con el primer metro que lee proporcionado a Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC). Este acuerdo renovará automáticamente cada mes, a menos que cancelado por usted o por Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) proporcionara como en esto.

#### La cancelación de Términos de Atiende al Acuerdo por Cliente:

- Usted tiene el derecho de terminar su acuerdo con Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) sin pena para cualquier razón incluyendo:
- Usted mueve a otra ubicación. Proporciónenos por favor 30 días de calendario nota escrita anticipada.
  - Las condiciones del Mercado cambian.

• Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) le notifica de un cambio material en los términos y condiciones de estos Términos del Acuerdo del Servicio.

**Cambie en Términos y Condiciones:** Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) le proporcionará con nota escrita 45 días en el avance de algún cambio material en estos Términos del Acuerdo del Servicio. A recibir la nota escrita, usted tiene el derecho de terminar los Términos del Acuerdo del Servicio y escoger otra Venta al por menor Competitiva Proveedor Eléctrico (CR), sujeto a la disponibilidad. Valorar los cambios que es hecho para rastrear los cambios en costos de combustible no son los cambios materiales que requiere avanza nota porque esto es un servicio variable del precio como explicado en sus Hechos de la Electricidad Marca. Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) no es requerido a notificarle de los cambios materiales que benefician usted o para los cambios que son puestos bajo el mandato por agencias regulativas. Advierta no es requerido para cambios estacionales ni variables de precio porque estos Términos del Acuerdo del Servicio, junto con los Hechos de la Electricidad Marca, especifica claramente la manera en la que los precios se pueden ajustar abajo un valorar estacional o variable el plan.

#### **La discriminación:**

Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) no negará el servicio ni requerirá un pago ni el depósito para el servicio basado en un cliente' s/solicitante' la carrera de s, el credo, el color, el origen nacional, la ascendencia, el sexo, el estado civil, la fuente de ingresos lícita, el nivel de ingresos, la incapacidad, la posición familiar, la ubicación de un cliente/solicitante en un área, o en el requisito geográfica económicamente penada para ingresos bajos o servicios de eficiencia de energía.

**La Elegibilidad inicial del Depósito y la Matriculación:** Este Acuerdo se condiciona sobre usted encontrando los requisitos de la elegibilidad de Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) en conformidad con y en conformidad con 25.24 del PUCT las Reglas Sustantivos y Tex. Util. Código (<http://www.puc.state.tx.us/rules/subrules/electric/index.cfm>) . Si usted, como un solicitante, califica para recibir el servicio del Co-op Energy de NEC (bajo PUCT la Regla Sustantiva 25.477) yes requeridos a pagar un depósito inicial, usted puede ser capaz de tener el depósito inicial renunció si usted puede establecer y poder mantener el crédito satisfactorio con Co-op Energy de NEC. Un solicitante residencial puede demostrar utilizar satisfactorio de crédito cualquiera uno de los criterios listó abajo:

- (A) El solicitante residencial:
- (i) ha sido un cliente de ninguna utilidad eléctrica para la misma clase del servicio dentro de los últimos dos años;
  - (ii) no es delincuente en el pago de cualquiera tal cuenta eléctrica del servicio de la utilidad;
  - (iii) durante los últimos 12 meses consecutivos del servicio no era tarde a pagar un cuenta más de una vez;
  - (iv) no tuvo el servicio desconectado para la falta de pago; y
  - (v) es alentado a obtener una historia de la carta de crédito De la utilidad eléctrica previa de solicitante
- (B) un cliente o el solicitante residenciales pueden ser creídos estableció como el crédito satisfactorio si el cliente o el solicitante poseen un crédito satisfactorio que valora obtenido

por una agencia de la cobertura de consumidor, como definido por la Comisión Federal del Comercio.

- (C) El solicitante residencial demuestra una clasificación crediticia satisfactoria por medios apropiados, incluyendo, pero no limitado a, la producción de:
- (i) tarjetas de crédito generalmente aceptables;
  - (ii) la referencia de cartas de crédito;
  - (iii) los nombres de informes de crédito que pueden ser rápidamente y económicamente contactados por la utilidad eléctrica; o
  - (iv) la propiedad de la equidad substancial que se liquida fácilmente.
- (D) El solicitante residencial es 65 años de la edad o más viejo y no tiene un saldo de cuenta sobresaliente contraído dentro de los últimos dos años con la utilidad eléctrica u otra utilidad eléctrica para el mismo tipo del servicio de la utilidad.
- (E) un cliente o el solicitante residenciales pueden ser creídos estableció como el crédito satisfactorio si el cliente o el solicitante han sido determinados a ser una víctima de la violencia de la familia como definido en el Código de la Familia de Tejas por un centro de la violencia de la familia como definido en Recursos humanos de Tejas Codifica tratando el personal médico, por el personal de la aplicación de la ley, por la Oficina de un Abogado de Fiscal del distrito o Condado de Tejas, por el La oficina del Ministro de justicia, o por un donante del Tejas Iguale el Acceso a la Base de la Justicia. Esta determinación será evidenciada por la sumisión de una carta de la certificación desarrollada por el Concilio de Tejas en la Violencia de la Familia.
- (F) un cliente o el solicitante residenciales que procurando establecer el servicio pueden ser creídos estableció como el crédito satisfactorio si el cliente es médicamente indigentes. En la orden para un cliente o el solicitante para ser considerado médicamente indigente, el cliente o el solicitante deben hacer una demostración que los criterios siguientes se encuentran. Tal demostración se debe hacer anualmente:
- (i) el cliente o los ingresos de la casa de solicitante deben estar en o debajo de 150% de las pautas de la pobreza como certificado por una entidad o el gobierno gubernamentales financió a proveedor de programa de ayuda de energía; y
  - (ii) el cliente o el solicitante o el esposo del cliente o el solicitante deben haber sido certificados por ese médico de persona es como incapaz de realizar tres o más actividades de diario viviendo como definido en 22 TAC o El cliente o los gastos médicos, incurridos y mensuales del solicitante deben exceder 20% de las rentas brutas de la casa. Para los propósitos de esta subdivisión, el "médico" del término significará a algún médico médico, el médico de la osteopatía, del enfermero, de enfermero registrado, de asistentes sociales de estado-licenció, de estado-licenció físicos y terapeutas ocupacionales, y de un empleado de una agencia certificada para proporcionar en casa servicios de sanidad según 42 U. S. C. Et seq (<http://www.statutes.legis.state.tx.us/>).

Los clientes/solicitantes incapaces de demostrar el crédito satisfactorio de acuerdo con y 25,24 del PUCT las Reglas Sustantivas (<http://www.puc.state.tx.us/rules/subrules/electric/index.cfm>) se pueden requerir a pagar un depósito. Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) puede negar el servicio eléctrico a clientes/solicitantes que se niegan o son incapaces de conformarse con los requisitos en y en 25,24 del PUCT las Reglas

Sustantivas (<http://www.puc.state.tx.us/rules/subrules/electric/index.cfm>).

Un cliente/solicitante que ha sido previamente un cliente de Nueces Eléctrico Cooperativo, y cuyo servicio fue terminado o fue desconectado para la falta de pago de su recibo de la luz o el robo del servicio (inclusive el fraude o tergiversación) será requerido, antes de que el servicio se reintegra, para pagar todas las cantidades debidas a Nueces Eléctrico Cooperativo, o ejecutar un acuerdo diferido del pago, si es elegible todo el tiempo con algún depósito y honorarios requeridos, como apropiado, y restablece el crédito.

#### **El depósito:**

Si usted es un Nueces existente la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) cliente y durante los previos 12 meses del servicio usted ha estado pagando tarde una cuenta más de una vez o el servicio tenido terminó o desconectó para la falta de pago, usted puede ser requerido a pagar un depósito inicial. Usted puede ser requerido a pagar este depósito inicial dentro de diez días después de emisión de una nota escrita de la terminación/desconexión que solicita el depósito.

#### **Un depósito adicional se puede requerir de un cliente existente si:**

- El promedio de sus cuentas verdaderas para los últimos 12 meses es por lo menos dos veces la cantidad del promedio original de las cuentas anuales estimadas; y
- UNA nota de la terminación o la desconexión se ha publicado o el servicio eléctrico de cuenta se ha terminado o ha sido desconectada dentro de los previos 12 meses. El depósito adicional se pagará dentro de diez días del pedido para el depósito. El servicio se puede terminar o puede ser desconectado, el que es aplicable, si el depósito adicional no se paga dentro de este diez período de día si una nota escrita de la terminación o la desconexión ha sido publicada al cliente. Una nota de la terminación o la desconexión se puede combinar con o publicado concurrentemente con el pedido escrito para el depósito adicional.

#### **La cantidad requerida para todos depósitos no excederá un equivalente de la cantidad al más grande de cualquiera:**

- Un Quinto de sus cuentas anuales estimadas para el servicio eléctrico; o
- La suma de las cuentas estimadas para los próximos dos meses para el servicio eléctrico.

Las cuentas estimadas para un depósito inicial de un solicitante se pueden basar sobre una estimación razonable del uso medio para la clase de cliente. Las cuentas anuales estimadas para un inicial o el depósito adicional de un cliente existente se basarán sobre el uso histórico verdadero, hasta el punto lo están disponible.

Después que 12 meses del servicio con Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC), usted puede solicitar que su depósito requerido sea calculado de nuevo basado sobre su uso histórico verdadero. Los clientes que califican para el Programa de la Reducción de la Tasa abajo del PUCT las Reglas Sustantivas tendrán derecho a pagar cualquier depósito que excede \$50 en dos plazos iguales.

#### **Interese en Depósitos:**

- Usted se acumulará el interés en su depósito, si tuvo más de 30 días, en una tasa anual establecida por el PUCT.

- Su depósito se reintegrará cuando usted ha pagado su cuenta para el servicio eléctrico para 12 meses consecutivos sin tener cualquier tarde pago.
- Cuando usted liquida su cuenta con Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC), su cuota, su depósito y los intereses devengados, menos algún equilibrio sobresaliente debido para el servicio eléctrico, será reintegrado a usted. Sobre el pedido, el pago de intereses devengados se hará una vez un año de acuerdo con pautas de PUCT.

#### **Facturar y Pago:**

- Usted será facturado mensualmente para su servicio eléctrico.
- Usted puede ser publicado una cuenta menos con frecuencia que mensualmente si usted y Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) concuerda a tal arreglo.
- Su cuenta se puede mandar electrónicamente en vez de correos escritos si usted y Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) concuerda a tal arreglo.
- Usted será cargado un servicio mensual (\$7.50 para cada servicio residencial, \$2.50 para cada luz de la seguridad, y \$34.50 para cada servicio comercial cuando la demanda es 35kW o más grande). Usted no será cargado un honorario para recibir una cuenta uniforme vía EE.UU. Envíe eso se conforma con la cuenta los requisitos contenidos de del PUCT las Reglas Sustantivas. Usted puede ser cargado un honorario o dado un descuento si usted y Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) concuerda a la entrega de una cuenta no estándar.
- Su período mensual que factura es aproximadamente 30 días.
- Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) cargará un \$15 Nueces cuota Cooperativa Eléctrica. Este honorario se identificará separadamente en su primer recibo de la luz y es reembolsable cuando usted termina todos servicios de cuenta con Nueces Eléctrico Cooperativo. Usted recibirá una nota anual de la asignación para la capital del patrocinio (los "créditos de la capital"). La pago/distribución de créditos principales es a voluntad del Nueces la Junta directiva Cooperativa Eléctrica.
- La Transmisión y la Distribución Atienden a a Proveedor (TDSP) el estándar por la kilovatio-hora y servicios mensuales fijos de entrega de cliente se incluye en los Hechos de la Electricidad Marca valorar. Es posible que haya las cargas adicionales de TDSP y honorarios para el establecimiento de nuevo servicio, el servicio fuera de horas, el metro que pruebe, las extensiones de la construcción línea del servicio, etc. Todas las cargas de TDSP se pasarán por en sus cuentas. Cuentas mensuales será publicado dentro de 30 días de calendario después de obtener el uso de metro y otra información que facturan del TDSP, a menos que llegue a ser necesario para validar la información suministrada del uso y facturar información.
- Su cuenta será debida sobre el recibo y será considerado a delincente si no es pagado por el día decimosexto después de emisión de la cuenta. Falta de pago de su cuenta puede tener como resultado la terminación de este acuerdo, o de la desconexión de su servicio eléctrico, el que es aplicable, después de nota apropiada.
  - AEP Delivery Charges:  
<https://www.aeptexas.com/account/bills/rates/AEPTexasRatesTariffsTX.aspx>
  - CenterPoint Delivery Charges:  
<http://www.centerpointenergy.com/services/electricity/business/tariffs/historicalretailtariffs/>
  - Oncor Delivery Charges:  
<http://www.txelectricdelivery.com/electricity/tariffs/distrates/default.aspx>

- Texas New Mexico Power (TNMP) Delivery Charges: <http://www.tnmp.com/tx/rates.asp>
- Tarde pagos o delincente o los equilibrios debidos pasados pueden tener como resultado una pena de 5% del cantidad debido pasado de presente mes. Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) puede cargar hasta un \$25 honorario insuficiente de fondos para cada cheque o fondos electrónicos transfere (inclusive el giro bancario automático) no procesado debido a fondos insuficientes, la falta del crédito disponible u otro regreso bancario. Este honorario se identificará separadamente en su recibo de la luz.
- Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) puede cargar un "Gota A CR Afiliado" el Honorario de Nota de arriba a \$25 a todos clientes que son mandados un "Gota A CR Afiliado" advierte debido a la terminación de un contrato con Co-op Energy de NEC. Este honorario se identificará separadamente en su cuenta.
- Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) puede cargar un Honorario de Nota de Desconexión/Terminación de arriba a \$25 a todos clientes que son mandados tal advierte debido a falta de pago de su recibo de la luz. Este honorario se identificará separadamente en su cuenta. Si la desconexión/terminación ocurre debido a falta de pago, Co-op Energy de NEC puede cargar un honorario de la desconexión/terminación de arriba a \$50 y otro honorario de arriba a \$50 puede ser cargado para el reconnection.
- Si las lecturas de metro u otra información que facturan no se reciben del TDSP, Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) reserva el derecho de facturarle se basó en información uso-relacionado estimada que, si utilizado, será identificado como "estimado" en su cuenta.
- Sobre el pedido, Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) le proporcionará con su muy reciente 12 historia de uso de mes, libre de la carga. Si usted solicita la historia del uso de otra manera que su muy reciente 12 historia del uso de mes o historia de uso de pedido más de una vez dentro de un período de 12 meses, una carga de arriba a \$25 (\$50 para metros de IDR) puede aplicar. Este honorario se mostrará separadamente en su cuenta.
- Sobre el pedido, Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) le proporcionará con copias adicionales de cuenta, cuentas de duplicado, acreditan la referencia cartas o resumen que facturan, para que una \$2 carga para cada servicio se puede aplicar. Este honorario se mostrará separadamente en su cuenta.
- Usted puede ser cargado hasta \$5 por el contacto cuando Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) y/o sus agentes hacen un contacto de cliente (la llamada o la carta) para acciones relacionadas a la colección de alguna cantidad impagada. Este honorario se mostrará separadamente en su cuenta y está además de honorarios para notas y/o una carta legal de colección. NEC Co-op Energy puede ponerse en contacto con usted en cualquier momento por teléfono en cualquier número de teléfono asociado con su cuenta, incluyendo números de teléfono inalámbrico. NEC al por menor puede también ponerse en contacto con usted mediante el envío de mensajes de texto o mensajes de correo electrónico, utilizando cualquier dirección de correo electrónico que usted nos proporcione. Métodos de contacto pueden incluir la utilización de mensajes de voz artificial y/o el uso de un dispositivo marcado automático.

- Usted puede ser cargado hasta \$25 por la ocurrencia si Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) o cualquiera de sus agentes le manda una carta legal de colección para alguna cantidad impagada. Este honorario se mostrará separadamente en su cuenta. Falta de pago de su cuenta más allá de la fecha de vencimiento puede tener como resultado la terminación de su acuerdo eléctrico del servicio o la desconexión de su servicio eléctrico, el que es aplicable, después de nota apropiada. Si usted escoge no pagar la cantidad debida ni hacer los arreglos aceptables del pago, Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) utilizará las agencias de cobro de morosos, el tribunal de instancia y otros remedios legales permitidos por la ley para reunir la cantidad que usted debe.
- Usted puede ser cargado hasta \$25 si Co-op Energy de NEC lo cree necesario para someterse su equilibrio debido a una agencia de la colección, además de cualquier honorarios/chages de la agencia de la colección. Usted acepta reembolsarnos los honorarios de cualquier agencia de colección, que puede basarse en un porcentaje máximo del 50% de la deuda, y todos los costos y gastos, incluyendo honorarios de abogado razonables, incurrimos en tales esfuerzos de colección.
- Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) puede cargar \$150 para una auditoría residencial de energía realizada por Co-op Energy de NEC o por uno de sus agentes o más si el costo real de la auditoría excede \$150. Los honorarios comerciales de la auditoría de la Energía se basarán en el costo real de los servicios de la auditoría de energía proporcionó y usted debe contactar Co-op Energy de NEC para discutir este servicio y valorar.
- Si un cliente solicita una investigación que tiene como resultado conclusiones no a favor del cliente, Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) le puede cargar para el costo real de la investigación.
- Para la terminación de su acuerdo, usted puede contraer los honorarios y las cargas se asociaron con estos esfuerzos de la colección. Además de honorarios de colección y cargas, si su servicio eléctrico le se desconecta puede contraer las cargas de TDSP para la desconexión y reconnection de su servicio eléctrico.
- \*Para pagos hechos en una divisa, Co-op Energy de NEC pasará por a usted cualquier honorario y carga lo contrae conjuntamente con su (o su agente) aceptación de divisas.

**Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) ofrece varias opciones convenientes del pago para que usted puede tener derecho a:** Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) Promedia Facturando: Elimine las altas y bajas de sus facturas de electricidad con la Facturación Promedio de Energía de NEC Co-op. NEC Co-op Energy establece su factura mensual basado en el consumo de electricidad en los más reciente 12 meses, para que siempre sepa (con diferencia de unos pocos dólares) qué puede esperar. Mientras su cuenta esté en Facturación promedio, es probable que tengamos que renovar su cuenta cada 12 meses o antes. Las cuentas que tienen una demanda de 35 kW o más están excluidas de este programa.

**Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) el Resumen que Factura:** Si usted tiene el servicio eléctrico en múltiples ubicaciones pero una sola dirección que factura, proporcionaremos un resumen donde arrollamos toda información en una sola cuenta.

**Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) el Giro bancario Automático:** Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) el Giro bancario Automático se cerciora su cuenta cobra a la hora cargando en cuenta directamente su banco da cuenta cada mes. Usted aplica y mandaremos todavía un estado de cuenta mensual que muestra cuánto fue pagado. Es una manera muy conveniente de pagar.

**Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) en línea y pagos telefónicos:**

Puede optar por pagar su factura con tarjeta de débito, VISA, Master Card, Discover o cheque electrónico sin costo por transacción en línea en [www.neccoopenergy.com](http://www.neccoopenergy.com) disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana o por teléfono durante el horario laboral normal, 8am - 5pm, de lunes a viernes, en contacto con nosotros por teléfono gratuito 855-632-7348. Los pagos fuera del horario de oficina se pueden hacer GRATIS llamando al 855-632-7348.

**La Extensión especial del Pago de Arreglos de Pago- el Pago**

**íntegro Por Próxima Fecha de vencimiento:** Si usted no puede pagar a la hora, la llamada Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) en seguida. Nosotros le podemos permitir pagar una cuenta sobresaliente después de la fecha de vencimiento, pero antes de la fecha de vencimiento de la próxima cuenta. Un arreglo especial del pago puede incluir una 5% de pena para tarde pago. Si usted no cumple los términos del arreglo especial del pago, su acuerdo eléctrico del servicio se puede terminar o su servicio eléctrico desconectado, después de nota apropiada. Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) puede cargar un honorario de la extensión del pago de arriba a \$25 para todas extensiones del pago después del primer dos (2) las extensiones en un 12 período de mes. Este honorario se identificará separadamente en su cuenta. Los extensiones/arreglos especiales excesivos del pago pueden tener como resultado la evaluación de un depósito adicional.

**El Plan diferido del Pago:** Si usted es incapaz de pagar su cuenta que usted puede calificar para un plan diferido del pago, a menos que:

- Usted ha recibido más de dos notas de la terminación/desconexión durante los pasados 12 meses; o
- Usted ha tomado el servicio de Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) para menos de tres meses y usted carece el crédito suficiente o una historia satisfactoria del pago con su proveedor eléctrico previo.

Este plan le puede requerir a hacer un pago inicial del porcentaje del equilibrio sobresaliente para iniciar el acuerdo, con el equilibrio restante pagado en plazos iguales. Si usted ha recibido una nota de la desconexión y expresado una incapacidad para pagar, plan diferido del pago incluirá un pago inicial para no exceder 25% del equilibrio delincente y permitir el equilibrio restante ser pagado en plazos iguales sobre por lo menos tres ciclos que facturan. Un plan diferido del pago puede incluir una 5% de pena para tarde pago, Pero no incluye un cargo por financiamiento. El miembro o NEC Co-op Energy puede iniciar una renegociación del plan de pagos diferidos si las circunstancias económicas o financieras del miembro cambian sustancialmente durante el tiempo del plan de pago diferido. Por entrar en un plan de pago diferido, NEC Co-op Energy puede poner un interruptor-sostiene en su cuenta. Un interruptor hold significa que

usted no será capaz de formulario de compra electricidad otras compañías hasta esta vencida es importe. El interruptor hold se eliminará después del pago final de este vencida cantidad es procesado. Mientras que un interruptor hold se aplica, si está desconectado por no pagar o si no se cumplen los términos del plan de pago diferido, puede ser rescindido su contrato de servicio eléctrico con NEC Co-op Energy o desconectar su servicio eléctrico, sea aplicable, después de la notificación correspondiente. Usted necesitará pagar NEC por menor para obtener la electricidad vuelva a encender. Si los términos del plan diferido del pago no se cumplen, su acuerdo eléctrico del servicio con Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) puede ser terminado o su servicio eléctrico desconectado, el que es aplicable, después de nota apropiada. Facture el Pago Ayuda: Un programa de la ayuda de la energía está disponible a clientes que tienen las dificultades financieras severas y pueden ser temporalmente incapaces de pagar sus cuentas. El programa es financiado por contribuciones de Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) clientes. Llámenos por favor para disponibilidad de fondos e información adicional.

**Los bajo-ingresos Valoran:** Los descuentos de la tasa pueden estar disponibles para clientes de bajo-ingresos que han sido calificados por el Teléfono de Bajo-Ingresos & las Utilidades Eléctricas (LIGERO ARRIBA) el Programa de Tejas. Para matricularse, o para asegurar que usted continuará recibir el descuento si usted ha movido a una nueva dirección, llama por favor al administrador del programa en 1-866-4-LITE UP, o 1-866-454-8387 (el peaje liberta), o visita el sitio web de PUCT en [www.puc.state.tx.us](http://www.puc.state.tx.us).

**La negativa del Servicio:** Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) puede negarse a proporcionar el servicio a un cliente para uno o para más de las razones especificada en 25.477 del PUCT las Reglas Sustantivas (<http://www.puc.state.tx.us/rules/subrules/electric/index.cfm>). Si el servicio se niega, usted será notificado de la razón.

**La terminación del Acuerdo:** Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) tiene el derecho de terminar o fallar de renovar sus Términos del Acuerdo del Servicio, con nota apropiada, para cualquier razón permitida por la ley, inclusive si:

- Usted falla de pagar una cuenta para el servicio eléctrico o para hacer los arreglos diferidos del pago, si disponible, por la fecha de la terminación indicada en la nota de la terminación.
- Usted falla de pagar en una cuenta que usted ha garantizado.
- Usted falla de conformarse con los términos de un acuerdo diferido del pago.
- Usted interviene con el servicio de otros u opera el equipo no estándar.
- Usted procura evitar el metro u otro equipo.
- Usted falla de pagar un depósito requerido.
- Las Condiciones del Mercado Cambian. La terminación de sus Términos de Atiende al Acuerdo con Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) no le dispensa de pagar ninguna cantidad sobresaliente debió a Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC).

**La desconexión del Servicio – Sin Nota:** Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) o el TDSP local puede, en tiempo, autoriza la desconexión de su

servicio eléctrico sin previo aviso para cualquiera de las razones siguientes:

- Usted opera bajo una condición peligrosa.
- Donde atiende a es conectado sin la autoridad por una persona que no ha hecho la aplicación para el servicio.
- Donde atiende a es conectado de nuevo sin la autoridad después de la desconexión para la falta de pago.
- Donde usted procura evitar el metro o manipular con otro equipo.
- Donde hay la evidencia del robo del servicio. La desconexión de su servicio eléctrico de Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) no le dispensa de pagar ninguna cantidad sobresaliente debió a Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC).

**La desconexión del Servicio – Con Nota:** Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) tiene el derecho de autorizar la desconexión de su servicio eléctrico si:

- Usted falla de pagar una cuenta debida a Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (NEC CO-OP ENERGY) para el servicio eléctrico o para hacer los arreglos diferidos del pago en o antes la fecha de la desconexión indicada en un "Desconecta Nota" eso será mandado a usted después que su cuenta llega a ser pasado debido.
- Usted falla de pagar un depósito requerido.
- Usted falla de conformarse con los términos de un acuerdo diferido del pago o el arreglo especial del pago.
- Usted interviene con el servicio eléctrico de otros u opera el equipo no estándar y Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) ha hecho una tentativa razonable para contactarle informarle de su obligación al remedio la situación.

La desconexión de su servicio eléctrico de Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) no le dispensará de pagar ninguna cantidad sobresaliente debió a Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC).

**Dispute o las Quejas:** Contáctenos por favor si usted tiene los comentarios específicos, las preguntas, las quejas o factura los asuntos. Nuestros Abogados amistosos e informados del Cuidado del Cliente son entrenados para investigar y resolverse cualquier indagación de cliente que usted puede tener. Usted puede contactar también el PUCT. Refiérase por favor a "Sus Derechos como un Cliente" para más información.

**Fuerce Mayor:** Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) hará los esfuerzos comercialmente razonables para suministrar la electricidad pero no garantizar un suministro continuo de la electricidad. El cliente reconoce que ciertas causas y los acontecimientos fuera de Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) el control ("Fuerza los acontecimientos Mayores") puede tener como resultado las interrupciones en el servicio y Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) no será responsable de cualquiera tales interrupciones. Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la Venta al por menor (Co-op Energy de NEC) no engendra la electricidad ni lo hace transmite o distribuye la electricidad. Ni, el Cliente concuerda que Nueces la División Cooperativa Eléctrica de la (Co-op Energy de NEC) no será responsable de daños los acontecimientos a la fuerza Mayores causados, inclusive actos de Dios, los actos de ninguna autoridad

gubernamental, los actos de terroristas ni enemigos del estado, los accidentes, las huelgas, trabajan los problemas, el trabajo requerido de la conservación, la incapacidad el sistema local de la utilidad de la distribución, el incumplimiento por la utilidad local de la distribución, ni ninguna causa Nueces División Cooperativa Eléctrica de (Co-op Energy de NEC) Control.

#### **LA LIMITACION DE LA OBLIGACION:**

LAS OBLIGACIONES NO DISPENSADO POR LA RAZON DE LA FUERZA MAYOR NI DE OTRO MODO SE LIMITARA A DIRIGIR LOS DAÑOS VERDADEROS. NI NUECES LA DIVISION COOPERATIVA ELECTRICA DE LA VENTA AL POR MENOR (CO-OP ENERGY DE NEC) NI EL CLIENTE SERA RESPONSABLE AL OTRO PARA DAÑOS CONSECUENTES, CASUALES, PUNITIVOS, EJEMPLARES NI INDIRECTOS. ESTAS LIMITACIONES APLICAN SIN LA CONSIDERACION A LA CAUSA DE CUALQUIER OBLIGACION O EL DAÑO. NO HAY BENEFICIARIOS DE TERCEROS A ESTE ACUERDO.

#### **LAS REPRESENTACIONES Y LAS GARANTIAS:**

LA ELECTRICIDAD VENDIDA BAJO ESTE ACUERDO ENCONTRARA LOS ESTANDARES DE LA CALIDAD DE LA UTILIDAD LOCAL APLICABLE DE LA DISTRIBUCION Y SE SUMINISTRARA DE UNA VARIEDAD DE FUENTES. NUECES LA DIVISION COOPERATIVA ELECTRICA DE LA VENTA AL POR MENOR (CO-OP ENERGY DE NEC) NO HACE LAS REPRESENTACIONES NI LAS GARANTIAS DE OTRA MANERA QUE ESOS EXPRESAN EL CONJUNTO ADELANTE EN ESTE ACUERDO Y EXPRESAN RENUNCIAS TODAS LAS OTRAS GARANTIAS, EXPRESAN O IMPLICADOS, INCLUSIVE GARANTIAS DE MERCHANTABILITY Y LA SALUD PARA UN PROPOSITO PARTICULAR.

### Lea por favor

## **Este Documento Contiene Información Importante con respecto a Sus Derechos como un Cliente que**

Este documento resume Sus Derechos como un Cliente, y es basado en reglas de protección de cliente adoptivas por la Comisión de Entidad de servicio público de Tejas (PUC). Estas reglas aplican todo vender al por menor a proveedores eléctricos (REP) y el proveedor del último caso (POLR), a menos que de otro modo notado. Usted puede ver las reglas de PUC en [www.puc.state.tx.us/rules/subrules/electric](http://www.puc.state.tx.us/rules/subrules/electric). La información del contacto se localiza a fines de este documento.

### **Obtener y Cancelar Atienden al Cambio**

**No Autorizado de Proveedor de Internet o "Azotando"** : Un REP debe obtener su autorización verificable antes de cambiar su servicio eléctrico. Si usted cree que su servicio eléctrico se ha cambiado sin su autorización, usted debe solicitar que el REP le proporciona con una copia de su autorización y comprobación. El REP le lo debe someterse a usted dentro de 5 días hábiles de su pedido. Si usted no es satisfecho con esta respuesta, usted puede archivar también una queja con el PUC en la dirección proporcionada abajo. Tras la recepción de una queja archivada con el PUC, el REP debe responder dentro de 21 días de recibo de la queja, proporcionando toda documentación se fió de por el REP relacionado a la autorización para cambiar, y alguna acción correctiva tomada para fechar, si cualquiera.

Si un REP sirve su cuenta sin la autorización apropiada, ellos deben trabajar con otros participantes de mercadotecnia para tomar todas acciones necesarias para volverle a su REP original tan rápidamente como posible. Su REP original tiene el derecho de facturarle en el precio revelado en sus términos del servicio de cualquiera: 1) la fecha que usted es vuelto a su REP original, o 2) cualquiera antes de fecha escogido por su REP original para que ese REP tuvo la autorización para servirle. El REP que sirvió usted sin autorización apropiada irá, dentro de cinco días de la fecha que su servicio es vuelto a su original REP, el reembolso todas cargas pagaron por el período de tiempo que el REP original últimamente factura usted. Además, el REP que sirvió usted sin su autorización es responsable de pagar todas cargas asociadas con volver su servicio a su REP de la elección. Por los períodos que el REP no autorizado sirvió usted que no es facturado a usted por su REP original, el REP que sirvió usted sin su autorización no le puede facturar, pero en una tasa más alto que la tasa que usted habría sido cargado por su REP original.

**El derecho de la Rescisión:** Al solicitar un interruptor en proveedores de Internet, usted puede rescindir su contrato con el nuevo REP sin cualquier pena o el honorario dentro de 3 días hábiles federales después que usted recibe sus Términos del Acuerdo del Servicio. Para detalles en cómo rescindir su servicio, ve por favor sus Términos del Acuerdo del Servicio. Este derecho de la rescisión no aplica a solicitantes que solicita un mueve-en, a clientes cuyo REP transfiere al cliente al POLR, o cuando un REP "deja caer" un cliente al REP afiliado para la falta de pago. Si usted no rescinde su pedido para el servicio dentro de este tres período federal de día hábil, usted será responsable de todo servicio rendido a usted en la dirección de matriculación. Si usted no rescinde el contrato dentro de este 3 período federal de día hábil, usted retiene el derecho de escoger otro REP y puede hacer así contactando ese REP, aunque usted será responsable de ninguna carga contraída para cambiar su servicio. Vea sus

Términos del Acuerdo del Servicio para detalles con respecto a cancelar o terminar su contrato.

### **Facturar Publica**

**as Cargas no Autorizadas o "Atracándo" se:** Antes alguna nuevas cargas se incluyen en su recibo de la luz, su REP le debe informar del producto o servicio, todas cargas asociadas, cómo estas cargas aparecerán en su recibo de la luz y obtendrán su consentimiento para aceptar el producto o el servicio. Su REP le debe proporcionar con un número de teléfono de peaje-liberta y dirección que usted puede utilizar para resolverse cualquier disputa que factura o para hacer preguntas acerca de su cuenta. Si usted cree que su recibo de la luz incluye las cargas no autorizadas, usted puede contactar su REP para disputar tales cargas y puede archivar una queja con el PUC. Su REP no procurará terminar su servicio eléctrico para la falta de pago de una carga no autorizada ni archivar un informe desfavorable del crédito contra usted para las cargas impagadas disputadas que se alega para ser no autorizado, a menos que la disputa últimamente se resuelva contra usted. Si las cargas se determinan a ser no autorizado, su REP dejará cargarle para el servicio o producto no autorizados, quitará la carga no autorizada de su cuenta, y del reembolso o acreditará todo dinero que usted pagó por alguna carga no autorizada dentro de 45 días. Si las cargas no se reintegran ni son acreditadas dentro de 3 ciclos que facturan, el interés será pagado a usted en una tasa anual establecida por el PUC en la cantidad de ninguna carga no autorizada hasta que reintegra/acreditado. Usted puede solicitar todos registros que facturan bajo el control de REP relacionado a alguna carga no autorizada dentro de 15 días hábiles después que la fecha que la carga no autorizada se quita de su cuenta. Su REP no le facturará de nuevo para ninguna carga determinada a ser no autorizado.

**El Pago diferido Planea y Otros Arreglos del Pago:** Si usted no puede pagar su cuenta, llama por favor su REP inmediatamente. Su REP le puede ofrecer un arreglo a corto plazo de pago que permite usted pagar su cuenta después de su fecha de vencimiento, pero antes su próxima cuenta es debida. Además, usted puede calificar para un "diferió el plan del pago". Un plan diferido del pago permite a un cliente para pagar una cuenta sobresaliente en plazos más allá de la fecha de vencimiento de la próxima cuenta. El REP puede requerir un pago inicial a iniciar el acuerdo. Su REP le debe ofrecer un plan diferido de pago a menos que usted haya recibido más de 2 notas de la terminación/desconexión durante los pasados 12 meses o usted ha sido su cliente para menos de 3 meses y no tiene la historia suficiente del crédito o el pago con otro REP. Todos REP les deben ofrecer a clientes los planes diferidos del pago para cuentas que son debidas durante una emergencia extrema de tiempo y a clientes que han sido abajo-facturados en la cantidad de \$50,00 o más. Un plan diferido del pago puede incluir una 5% de pena para tarde pago; sin embargo, el POLR no puede cargar un tarde honorario. REP también les deben ofrecer el nivel o los planes medios del pago a clientes que no son actualmente delincuentes en el pago al REP. Si usted no cumple los términos del arreglo del pago el plan diferido del pago, ni del nivel ni el plan medio del pago, su REP puede ni termina ni desconecta su servicio como discutido aún más abajo. Para detalles adicionales en estos programas, ve por favor sus Términos del Acuerdo del Servicio o contacta su REP para más información.

**Financiero y Ayuda de Energía:** Si un cliente contacta el REP e indica una incapacidad para pagar, el REP debe informar al cliente de todas opciones aplicables del pago y programas de ayuda de pago que son ofrecidos por o disponible del REP. Un cliente eléctrico que recibe

cupones canjeables por alimentos, el Seguro médico, TANF o SSI del TDHS o de cuyo ingresos de casa no son más de 125% de las pautas federales de la pobreza puede calificar para la ayuda de energía del Departamento de Tejas de Asuntos de Envoltura y Comunidad (TDHCA). Vea el "los Descuentos para Clientes Bajos de Ingresos" la sección para más detalles acerca de descuentos disponibles para clientes calificados de bajo-ingresos.

**El metro que Lee y Prueba:** Contacte por favor su REP para la información con respecto a cómo leer su metro. Usted tiene el derecho de solicitar una prueba de metro. Su REP puede hacer este pedido a su Compañía Local de la Distribución (LDC) en su beneficio. Si una prueba se realiza más de una vez en un período de cuatro-año, y el metro se determina a estar funcionando apropiadamente, entonces usted puede ser cargado un honorario para la prueba adicional de metro (las pruebas) en la tasa aprobada para su LDC. El LDC o REP le aconsejarán de la prueba resulta, inclusive la fecha de la prueba, probando a persona y, si aplicable, la fecha de la eliminación del metro.

### **La desconexión y la Terminación**

**El Fracaso de la desconexión y la Terminación para Pagar:** Para clientes que no pagan su recibo de la luz por la fecha de vencimiento, su REP puede o "termina" su acuerdo eléctrico del servicio o solicita que el LDC para "desconectar" el servicio eléctrico, después del vencimiento de un requirió el período de 10 días de nota.

**La terminación del Servicio:** Si su pago para el servicio eléctrico no es recibido por la fecha de vencimiento en su cuenta, su acuerdo del servicio se puede terminar. Si usted no obtiene el servicio eléctrico de otro la desconexión y la Terminación, su cuenta eléctrica se "dejará caer" al REP Afiliado (AREP) en su área. Su REP no le enviará una Nota separada de Terminación más temprano que el primer día después que la fecha que su cuenta es debida. La fecha de la terminación será no menos de 10 días de la fecha que la nota se publica. La fecha final que su saldo de cuenta es debido no puede caer en una vacaciones, en día de fin de semana, ni en cualquier otro día que el personal de REP no están disponibles tomar los pagos. Si el pago se recibe, o los arreglos satisfactorios del pago se hacen antes de la fecha de la terminación en la Nota de la Terminación, su REP continuará servirle bajo los Términos del Acuerdo del Servicio vigente antes de emisión de la Nota de la Terminación.

Su REP no puede terminar su servicio para cualquiera de las razones siguientes:

- el fracaso para pagar por el servicio eléctrico por un ocupante previo de la premisa si ese ocupante no es de la misma casa;
- el fracaso para pagar ninguna carga no relacionada al servicio eléctrico; el fracaso para pagar un tipo ni la clase diferentes del servicio eléctrico no incluido en la cuenta de cuenta cuando el servicio se inició;
- el fracaso para pagar las cargas bajo-facturados que durante más de 6 meses ocurridos (menos el robo del servicio);
- el fracaso a Alguna carga disputada hasta que su REP o el PUC determinen la certeza de las cargas y usted ha sido notificado de esta determinación; o
- el fracaso para pagar una cuenta estimada a menos que la cuenta estimada forme parte de un programa pre-aprobado de metro-leyendo o en caso el LDC es incapaz de leer el metro debido a circunstancias más allá de su control.

Adicionalmente, su REP no puede terminar su servicio si recibe la notificación por la fecha de vencimiento final indicada en su nota de la terminación que un proveedor de ayuda de energía estará adelantando el pago suficiente en su cuenta, y usted han pagado o han hecho los arreglos para pagar ninguna deuda sobresaliente no cubrió por el proveedor de ayuda de energía.

**La desconexión del Servicio:** El PUC con tal de que bajo ciertas circunstancias peligrosas (las situaciones eléctricas tal como peligrosas de la línea) cualquier REP, inclusive el Proveedor del último Caso (POLR), puede autorizar su LDC a desconectar su servicio eléctrico sin previo aviso a usted. Adicionalmente, su REP puede ser permitido procurar tener su servicio eléctrico desconectado para cualquiera de las razones listó abajo:

- el fracaso para pagar una cuenta debida al REP o para hacer un arreglo diferido del pago por la fecha de la desconexión;
- el fracaso para conformarse con los términos de un arreglo diferido del pago u otro acuerdo del pago hechos con el REP;
- utilizando el servicio en una manera que interviene con el servicio de otros o la operación del equipo no estándar; el fracaso para pagar un depósito requerido por el REP; o
- el fracaso de un El garante para pagar la cantidad garantizó cuando el REP tiene un acuerdo escrito, firmado por el garante, que tiene en cuenta la desconexión del servicio de garante.

Antes de desconectar su servicio, su REP le debe proporcionar con un escrito Desconecta Nota. Esta nota no debe ser enviada a usted separadamente (ni mano-entregó) más temprano que el primer día después que la fecha que su cuenta es debida. La fecha de la desconexión debe ser 10 días de la fecha que la nota se publica y no puede caer en una vacaciones ni el fin de semana (ni el día que precede) a menos que el personal de REP esté disponible tomar los pagos y el servicio puede ser conectado de nuevo.

Su REP no puede procurar tener su servicio eléctrico desconectado por su LDC para cualquiera de las razones listó bajo la Terminación de la sección del Servicio de este documento.

Adicionalmente, su REP no puede desconectar su servicio eléctrico:

- Si el REP recibe la notificación por la fecha de vencimiento final indicada en la nota de la desconexión que un proveedor de ayuda de energía estará adelantando el pago suficiente en su cuenta, y usted han pagado o han hecho los arreglos del pago para pagar ninguna deuda sobresaliente no cubrió por el pago de proveedor de ayuda de energía.
- Para la falta de pago durante una emergencia extrema de tiempo, y sobre el pedido, el REP le debe ofrecer un plan diferido de pago para cuentas debidas durante la emergencia; o
- para la falta de pago si usted informa el REP, antes de la fecha de la desconexión indicó en la nota, en que usted o en otro residente en el local tiene una necesidad médica crítica para el servicio eléctrico.

Sin embargo, para obtener esta exención, usted debe entrar en un plan diferido del pago con su REP y tiene al médico de ill-person que asiste contacta el REP y se somete una declaración escrita que atestigua a la necesidad del servicio eléctrico sostener la vida. Esta exención de la desconexión debido a la enfermedad o la incapacidad tendrá vigencia

durante 63 días y puede ser solicitada otra vez después que los 63 días han expirado y el plan diferido del pago se ha cumplido.

**La disponibilidad De Proveedor Del último Caso:** Si usted es notificado que usted es susceptible a la terminación o la desconexión de su servicio eléctrico, usted puede procurar obtener los servicios de otro REP o el POLR. Usted tiene la opción para solicitar el servicio del POLR, que ofrece un paquete uniforme del servicio de la venta al por menor. La información acerca del POLR y otros REP se puede obtener del PUC o el POLR.

**La restauración del Servicio:** Si su servicio ha sido desconectado por su REP para la falta de pago, su REP o el POLR hacen, sobre la corrección satisfactoria de las razones para la desconexión, notifica su LDC para conectar de nuevo su servicio. Si su servicio se desconectó debido a una situación peligrosa, su servicio será conectado de nuevo una vez usted demuestra a su REP o el POLR que usted ha corregido la situación peligrosa.

### Las disputas Con Su Resolución de la

**Queja de Proveedor:** Contacte por favor su REP si usted tiene los comentarios específicos, las preguntas o las quejas. Tras la recepción de una queja, su REP debe investigar y le debe notificar de los resultados dentro de 21 días. Si usted no es satisfecho con los resultados de la investigación, usted puede solicitar una revisión de supervisión, si disponible. Su REP le debe aconsejar de los resultados de la revisión de supervisión dentro de 10 días hábiles de su pedido. Si usted no es satisfecho con los resultados de la investigación o la revisión de supervisión, usted puede archivar una queja con el PUC o la Oficina del Ministro de justicia, la División de la Protección al consumidor. Incluya por favor su nombre y el número de cuenta, así como una explicación de los hechos y la resolución que usted desea en su queja. Para una queja que implica una cuenta disputada, su REP no puede iniciar las actividades de la colección ni actividades de terminación ni desconexión ni le informa la delincuencia a un consumidor que informa la agencia con respecto a la porción disputada de la cuenta. Sin embargo, después que apropia nota, su REP puede terminar o puede desconectar su servicio para la falta de pago de alguna porción indisputable de la cuenta.

**La cobertura las Fallas:** Su REP es responsable de proporcionarle con el número de teléfono que usted puede utilizar para informar las fallas u otras emergencias.

### Otras Protecciones

**No Llaman la Lista:** El PUC mantiene un "no Llaman la Lista" de clientes que no quiere recibir las llamadas de televenta para el servicio eléctrico. Peaje-liberta 1-866-TXNOCAL(L de llamada) o 1-866-896-6225, o visita el sitio web de PUC en [www.puc.state.tx.us](http://www.puc.state.tx.us) para abonarse al no Llaman la Lista.

**La Disponibilidad del idioma:** Usted puede solicitar para recibir información de su REP en español, o en cualquier idioma en el que usted fue solicitado inicialmente. Esto incluye los Términos del Acuerdo del Servicio, Etiqueta de Hechos de Electricidad, las cuentas y factura notas, la información en nuevos servicios eléctricos, descuenta los programas, las promociones, y el acceso a la ayuda del cliente. Usted recibirá estos Sus Derechos como un documento de Cliente y notas de terminación y desconexión en inglés y español, o inglés y su idioma

designado, si usted ha designado un idioma de otra manera que español y se solicitaron originalmente en ese idioma.

**Los Derechos de la intimidad:** Sino como descrito abajo, REP no pueden liberar su información propietaria de cliente a cualquier otra persona sin su consentimiento. Esto incluye su nombre, la dirección, el número de cuenta, el tipo o la clasificación del servicio, el uso histórico de la electricidad, las pautas esperadas del uso, los tipos de facilidades utilizadas en proporcionar el servicio, los términos individuales del contrato y condiciones, el precio, las cargas de la corriente o facturar los registros. Esta prohibición no aplica a la liberación de su información bajo ciertas circunstancias como requerido por la ley, inclusive la liberación al PUC, un agente de su REP, las agencias de la cobertura de consumidor, las agencias de la aplicación de la ley ni su LDC. Un REP puede compartir también esta información con un terceros para el propósito del marketing tales productos del partido o servicios a usted después que usted es proporcionado un optar-fuera de la oportunidad de la liberación de su información. Además, esta prohibición no aplica a la liberación del uso histórico previo sobre el pedido y la autorización de un cliente o el solicitante actuales de una premisa. El valor industrial y los clientes comerciales pueden contactar su REP o LDC y designar que su uso histórico previo es con espíritu competidor sensible prevenir la liberación de esta información.

**Los Servicios especiales:** Su REP puede ofrecer los servicios especiales para clientes de oye-daño y programas para clientes con incapacidades físicas. Si usted tiene una incapacidad física o requiere ayuda especial con respecto a su cuenta eléctrica, contacta por favor su REP para preguntar acerca del proceso para llegar a ser calificado para cualquiera de estos servicios especiales.

**Cuidado Crítico y Condición Crónica:** Si una interrupción o suspensión del servicio eléctrico creará una condición peligrosa o potencialmente mortal, usted o una persona que resida permanentemente en su hogar puede calificar como "cliente residencial de atención crítica" o "cliente residencial con condición crónica". Si lo solicita, su REP le proporcionará un Formulario estandarizado de determinación de elegibilidad para cuidados intensivos o condición crónica, que debe completar y devolver a su REP. La solicitud de atención crítica o condición crónica es evaluada y aprobada por el LDC; sin embargo, un El cliente puede apelar la determinación de elegibilidad ante la LDC. Si no está satisfecho con los resultados de esta apelación, el cliente puede presentar una queja ante la PUC. Si se aprueba, la designación es válida por un año y su REP le enviará una solicitud de renovación antes de la expiración de su designación. La calificación como cliente residencial de cuidados críticos o condición crónica no exime al cliente de la obligación de pagar al REP o al LDC por los servicios prestados. Sin embargo, se alienta a un cliente residencial de atención crítica o enfermedad crónica que necesite asistencia con el pago a que se comunique con su REP o LDC de inmediato con respecto a posibles opciones de pago diferido u otra asistencia que pueda ofrecer el REP o LDC.

La Cobertura de la falla: En caso de una falla en su área llama por favor su Compañía Local de la Entrega de Energía:

- |  |          |                                       |
|--|----------|---------------------------------------|
| 1. Nueces<br>Cooperative<br>(800) 632-9288 | Electric | 2. AEP (WTU & CP&L)<br>(866) 223-8508 |
| 3. Oncor (TXU)                             |          | 4. TNMP (Texas New Mexico)            |

Power)

(888) 313-4747

(888)-866-7456

5. CenterPoint (HL&P)

(800) 332-7143 or (713)  
207-2222

La Información importante del Contacto:

NEC Co-op Energy	NEC Co-op Energy Customer Service	Texas Public Utility Commission
14353 Cooperative, Ave.	Direct 1-877-NEC-POWR	Customer Protection Division
Robstown, TX 78380	Fax (361)579-6875 Or 361-387-2919	P.O. Box 13326
www.neccoopenenergy.com	{Hearing and Speech-Impaired}	Austin, TX 78711-3326
help@neccoopenenergy.com	Toll-Free 1- 800 - RELAY TX (735-2989)	Direct (512) 936-7120
Business Hours: 8 am-5 pm, M-F, CDT		Toll-Free 1-888-782-8477
		Fax (512) 936-7003
		Web Address www.puc.state.tx.us
		Email Address customer@puc.state.tx.us